



## RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Agencia Estatal de Vivienda – Dirección Departamental Chuquisaca
- Referencia:** Auditoría Especial sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la aprobación del Proyecto “Construcción de 1 Multifamiliar en la ciudad de Sucre-Condominio Libertad-Chuquisaca”, ejecutado bajo la modalidad de crédito
- Informe N°:** EH/EP54/S19-C2 Complementario al Informe Preliminar N° EH/EP54/S19-R2
- Objetivo:** Emitir una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la aprobación del Proyecto “Construcción de 1 Multifamiliar en la ciudad de Sucre-Condominio Libertad-Chuquisaca”, ejecutado bajo la modalidad de crédito
- Objeto:** Estuvo constituido por la documentación de respaldo del proyecto, como ser:
- Informes de Evaluación Social y Técnicos relacionados con la aprobación
  - Actas de Aprobación
  - Documentos e información de la Etapa de Gestión
  - Documentación e información de la Etapa de Ejecución
  - Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría
- Período auditado:** Gestión 2014 al 30 de agosto de 2019.
- Resultados:** Como resultado de la auditoría se ha establecido el siguiente hallazgo sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

**a) Indebida aprobación de un proyecto de vivienda nueva ejecutado bajo la modalidad de crédito, no recuperado**

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria en contra de:

Nombre y Apellidos	N° Cédula de Identidad o NIT	Cargo	Importe Bs.	Inciso del Art. 77 de la LSCF
Juan Pablo Beller Delgadillo	3655478 Ch.	Director Departamental Chuquisaca	4.005.807,89	i)
Ramiro Eloy Vela Gómez	5496240 Ch.	Responsable de Gestión de Proyectos		i)
Comité Técnico Departamental, conformado por:				i)



Nombre y Apellidos	Nº Cédula de Identidad o NIT	Cargo	Importe Bs	Inciso del Art. 77 de la LSCF
Germán Méndez Olivera	1078230 Ch.	Presidente del Comité Técnico		
Angélica Romero Medina	5488593 Ch.	Comitante del Comité Técnico		
Juan Pablo Saavedra Beltrán	4087606 Ch.	Comitante del Comité Técnico		
Asociación Copropietarios Condominio "Libertad", en la persona de Julio Espada Sanabria o su actual presidente y representante legal.	1049726 Ch.			h)
Asociación Copropietarios Condominio "Libertad", conformada por:				
Corina Espada Tórrez	3658709 Ch.	Beneficiario		
Juana Maldonado Picha	7483165 Ch.	Beneficiario		
René Ramiro Echalar Flores	5670303 Ch.	Beneficiario		
Marycel Hidalgo Balderrama	10340800 Ch.	Beneficiario		
Paulina López Ramírez de Espada	1149133 Ch.	Beneficiario		
Juan Carlos Urquizu Flores	7466141 Ch.	Beneficiario		
Alberto Tarqui Flores	1105731 Ch.	Beneficiario		
Maritza Mamani Serrudo	7477744 Ch.	Beneficiario		
Lucia Durán Saigua de Cervantes	7554358 Ch.	Beneficiario		
Maira Kruskaya Echalar Flores	5685187 Ch.	Beneficiario		
Sonia Flores Fernández	1149156 Ch.	Beneficiario		
Alicia Flores Fernández	1088494 Ch.	Beneficiario		
Erlinda Flores Urquizu	10352258 Ch.	Beneficiario		
Lidia Flores Fernández	6618079 Pt.	Beneficiario		
René Llampá Contreras	7482303 Ch.	Beneficiario		
Cristina Mendoza Cabero	5128877 Pt.	Beneficiario		
Cirilo Urquizu Flores	5663804 Ch.	Beneficiario		
Filomena Flores Urquizu de Condori	7464270 Ch.	Beneficiario		
María Cristina Ruiz Precio	5657681 Ch.	Beneficiario		
Magdalena Canaviri Martínez	5652262 Ch.	Beneficiario		
Sergio Sifuentes Cueto	5695854 Ch.	Beneficiario		
<b>Total</b>			<b>4.005.807,89</b>	

### CONCLUSIÓN GENERAL

Por los resultados expuestos, tanto en el informe preliminar como en el presente informe complementario, se ha determinado que las operaciones relativas a la aprobación del Proyecto "Construcción de 1 Multifamiliar en la ciudad de Sucre-Condominio Libertad-Chuquisaca" ejecutado bajo la modalidad de crédito por la Dirección Departamental Chuquisaca dependiente de la Agencia Estatal de Vivienda, no fueron cumplidas y no se enmarcan a las disposiciones legales aplicables, por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil solidaria descritos en el punto 3 del presente informe.